El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para el próximo **miércoles**, día **22 de marzo** de 2017, a las **8,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

HACIENDA:

1.- SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (EXPTE. 16/1387).- "

Alcalá la Real, a 17 de marzo de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL,

SECRETARIA

Fdo: Francisco Fernández Yera